



878514

6954

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/MIM

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

- 15062
103164
122109.
- El Ingreso N°6342 de fecha 17 de noviembre de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
 - La Providencia N°7366 de fecha 14 de noviembre de 2025;
 - La Carta de renuncia voluntaria de fecha 14 de noviembre del 2025, suscrita por doña Karina Alisson Canales Navarro mediante la cual manifiesta su renuncia voluntaria al municipio a contar del 13 de diciembre de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal.
 - Decreto Alcaldicio N°2340/P2025 de fecha 21 de julio de 2025, que nombró en el municipio a Karina Alisson Canales Navarro a contar del 21 de julio de 2025;
 - Lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
 - Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
 - Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO

- Correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Sección de Bienestar y Calidad de Vida, por el cual informa que la funcionaria Karina Alisson Canales Navarro, no cuenta con préstamos de salud.
- Correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, del Departamento de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual informa que la funcionaria Karina Alisson Canales Navarro no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios.
- Correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2025, de la Sección de Remuneraciones en el cual se indica que la funcionaria Karina Alisson Canales Navarro no mantiene cuenta con licencias médicas rechazadas.
- Correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Sección de Desarrollo Organizacional del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas por el cual informa que la funcionaria Karina Alisson Canales Navarro no cursó o ha cursado alguna capacitación con costo para el municipio.

DECRETO

- 1.- ACEPTASE a contar del 13 de Diciembre de 2025, la Renuncia Voluntaria presentada por doña Karina Alisson Canales Navarro, Rut. N° [REDACTED] funcionaria Calidad Jurídica Planta, Grado 13º, Planta Administrativa, quien se desempeña en el Departamento Departamento Operativo, dependiente de la Dirección Seguridad Pública.
- 2.- DEJASE, establecido que doña Karina Alisson Canales Navarro, no se encuentra sometida a Sumarios ni Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

OLIVIA ZELAYA ELY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
*
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. Finanzas
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia
- Bienestar